COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ACTA RECOMENDACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 888 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2025

En Bogotá, D.C., el primer (01) día del mes de diciembre de 2025, siendo las 10:00 AM, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación al señor Coronel Director Administrativo y Financiero (DIADF), del Proceso de Mínima cuantía No. 338COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "...Requiere contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, prima de antigüedad para 353 funcionarios de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico".

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN :

ORDENADOR DEL GASTO
CORONEL GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

COMITÉ DE ADQUISICIONES
TC. GUSTAVO NICOLAS ACOSTA HERNANDEZ
Gerente de Proyecto
MY. JAISSON HERBEY VARELA GUERRERO
Jefe Área Financiera
PS. PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
Abogado Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación

COMITÉS EVALUADORES
PS. LEIDY DAYAN MARTÍNEZ CABREJO
Jurídico Evaluador
PS. ANA CAROLINA HERNANDEZ
Económico Evaluador
TS18. LIZETH ARROYAVE TOVAR
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2024, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 353 FUNCIONARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **10 de diciembre del 2025**, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4. LUGAR DE EJECUCION:

Los entregables deberán ser allegados en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES en la oficina de la Dirección de Personal de COGFM (DIPEC) ubicada en la Avenida el Dorado, Carrera 54 No. 26-25 CAN, edificio Fortaleza, oficina No. 402, de la ciudad de Bogotá DC, previa coordinación con el supervisor del contrato.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Ministerio de Defensa Comando General cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 53325 de fecha 06 de noviembre del 2025 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($9.592.000,00),** expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2025; distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-02-02-007-001	$9.592.000,00	10	DIADF	$9.592.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				$9.592.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 53325 de fecha 06 de noviembre del 2025

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHgcastell	GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema	6/11/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	53325	Fecha Registro:	2025-11-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	9.592.000,00	Valor Total Operaciones:	0.00		Valor Actual.:	9.592.000,00	Saldo x Comprometer:	9.592.000,00	Vr. Bloqueado	0.00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	54825	Fecha Registro:	2025-11-06	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1405PPAL DIRECCION DE PERSONAL	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF						
					Total	9.592.000,00	0,00	9.592.000,00	9.592.000,00	0.00

Objeto:	DIPEC- SERVICIO PARA REALIZAR EL CALCULO ACTURIAL

Firma Responsable

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El costo total de la necesidad corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.478.750,00),** incluidos impuestos y demás erogaciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL	CANTIDADES A ADQUIRIR	Precio Unitario sin IVA	Valor IVA 19%	Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes si aplica)
El Ministerio De Defensa Nacional – Comando General De Las Fuerzas Militares – Dirección de Personal, requiere contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares de conformidad con las especificaciones técnicas del anexo.							
1	Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo	SERVICIO	1	1	$ 7.125.000,00	$1.353.750,00	$8.478.750,00

	del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 353 FUNCIONARIOS.						
TOTAL							$8.478.750,00

Moneda: Pesos Colombianos

Finalmente, frente a la información del Costo Total de la necesidad, se determina el presupuesto estimado del proceso el cual corresponde a la suma **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.478.750,00),** incluidos impuestos y demás erogaciones, el cual no podrá ser superado al momento de realizar la oferta económica por cada uno de los proponentes interesados en el presente proceso de contratación, adicionalmente se genera un sobrante presupuestal por valor **UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.113.250,00),** el cual podrá ser utilizado por la unidad beneficiada.

NOTA 1: Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

a) En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, el oferente deberá relacionar el precio ofertado, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia Incluido IVA. Adicionalmente deberá tener en cuenta que su propuesta no podrá superar el valor del presupuesto estimado Incluido o excluido IVA según aplique, el cual es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.478.750,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones, el cual se encontrará descargando el formulario electrónico en formato Excel dentro de la pregunta 4.1 "FORMULARIO ELECTRÓNICO" del proceso dentro de la plataforma del SECOP II. ***Esta pregunta cuenta para evaluación y adjudicación.***

b) Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

c) Cuando la propuesta económica sobrepase el precio unitario por ítem estimado de mercado antes de IVA o IVA incluido, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere estará incurso en causal de rechazo.

d) Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA incluido (Según Aplique) por ítem podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

e) El proceso se adjudicará a un solo oferente por el valor que resulte de multiplicar los precios de referencia ofertados por las cantidades que requiera la entidad sin superar el presupuesto asignado.

Nota 2**:** El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.
El comité técnico estructurador verificó que el precio estimado incluyera:

El precio estimado incluye:

(i) Valor del servicio
(ii) Impuestos
(iii) Transporte hasta el sitio de entrega
(iv) Las demás erogaciones necesarias para la óptima ejecución del contrato tal como es requerido por la entidad contratante.

De acuerdo con lo anterior, en caso de ser un NO responsables de IVA, los proponentes deberán allegar certificación suscrita por el representante legal, contador y/o revisor fiscal, dando aplicabilidad a la normatividad vigente que le aplique. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

Estarán a cargo del oferente todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato y por lo tanto su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Si el PROPONENTE no incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y el servicio causa dicho impuesto, el M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.

Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

El proponente indicará que los valores son fijos y se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve. Por lo tanto, el proponente para formular la propuesta, deberá efectuar el análisis de precios de todos los servicios a realizar, a fin de evitar errores de cálculo y evitar los riesgos potenciales, aclarando que será responsabilidad exclusiva del proponente los riegos y perjuicios que se causen por esta razón.

Información en SIIS N/A

Cubrimiento de la necesidad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES INICIALES	CANTIDADES A ADQUIRIR	% CUBRIMIENTO
1	Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 353 FUNCIONARIOS.	SERVICIO	1	1	100

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que los valores de los bienes se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

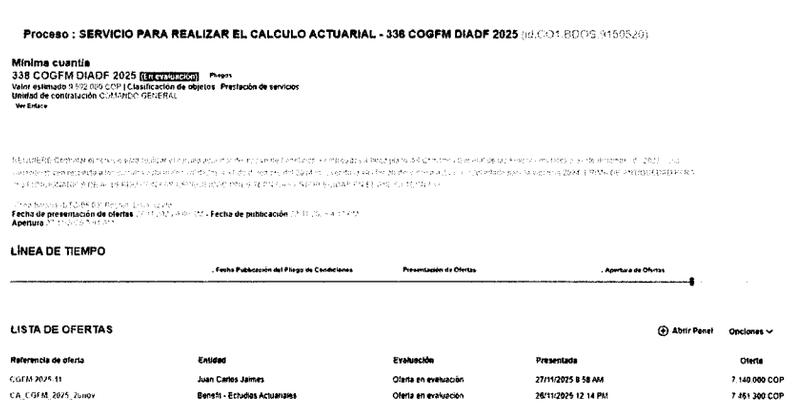
Que el día 22 de noviembre de 2025 se realizó la publicación de la Invitación Pública No. 338COGFM DIADF 2025, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que, durante el término para presentar observaciones a la Invitación Pública, esto es desde el 22 de noviembre de 2025 y hasta las 09.00 AM, del 27 de noviembre de 2025 se presentaron observaciones al proceso por la sociedad Benefit Estudios actuariales S.A.S, enviada el 24 de noviembre de 2025, la misma se le dio respuesta el 25 de noviembre de 2025.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, esto es desde el 22 de noviembre de 2025 y hasta las 09:00 A.M, del día 27 de noviembre de 2025, NO se presentaron solicitudes de limitar el proceso a Mipymes, por lo tanto el proceso no fue limitado a Mypimes, lo anterior dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Invitación Publica y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, por lo que se expidió el aviso de convocatoria sin limitar la participación de ningún oferente en el proceso, el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II.

Que por medio de adenda se modificó parcialmente el cronograma del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 338COGFM DIADF 2025, en el sentido de prorrogar el término para la presentación de las ofertas, hasta el día 27 de noviembre de 2025 a las 09:00 A.M.

Que el día 27 de noviembre de 2025, siendo la 09:00 A.M., de acuerdo con lo establecido en el cronograma modificado por la adenda No. 01, se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas presentándose dos (02) ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se muestra:



Proceso : SERVICIO PARA REALIZAR EL CALCULO ACTUARIAL - 336 COGFM DIADF 2025 (id.CO1.BDOS.9169526)

Mínima cuantía
338 COGFM DIADF 2025 En evaluación Precio
Valor estimado 9.972.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación COMANDO GENERAL
Ver Enlace

Fecha de presentación de ofertas - **Fecha de publicación**
Apertura

LÍNEA DE TIEMPO

. Fecha Publicación del Pliego de Condiciones — Presentación de Ofertas — . Apertura de Ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CGFM 2025 11	Juan Carlos Jaimes	Oferta en evaluación	27/11/2025 8:58 AM	7.140.000 COP
CA_CGFM_2025_Junior	Benefit - Estudios Actuariales	Oferta en evaluación	26/11/2025 12:14 PM	7.461.300 COP

Que el orden de elegibilidad para evaluar las ofertas de acuerdo al análisis del comité técnico evaluador es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTADO
1	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	79.415.784-5	$7.140.000,00
2	BENEFIT - ESTUDIOS ACTUARIALES	901.435.584-5	$7.461.300.00

Que la oferta de menor valor cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación pública No. 338COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "*(...)* Requiere contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del comando general de las fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, prima de antigüedad para 353 funcionarios de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico"., corresponde a la oferta presentada por el señor **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.415.784 expedida en Bogotá D.C., **Nit. No. 79.415.784-5.**

Que los informes de evaluación inicial fueron publicados el día 27 de noviembre de 2025 a las 04:43: p.m. y se corrió traslado hasta el día 28 de noviembre de 2025 a las 07:00 p.m., los cuales se resumen de la siguiente manera:

CONCEPTO TÉCNICO:

Con Radicado N° 0125013249302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ARGPE-SEPRE, el comité técnico emitió concepto el cual se resume, así:

(...)

1. JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ. NIT 79415784-5

REQUISITO TÉCNICO	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	*CUMPLE*
EXPERIENCIA HABILITANTE	*CUMPLE*
DOCUMENTACIÓN	*CUMPLE*
CUMPLIMIENTO DEL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*CUMPLE*

(...)

CONCEPTO JURÍDICO:

Con Radicado N° 0125013241902/ MDN- CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-ARCON– 17-05 de fecha 27 de noviembre de 2025, el comité jurídico, emitió concepto, cual se resume así:

(...)

*Una vez revisados los documentos de orden jurídico, del señor **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.415.784 expedida en Bogotá D.C., Nit. N° 7941578-4, queda REQUERIDO con el fin de que durante el termino de traslado de los informes de evaluación, aporte los siguientes documentos, so pena de verse incurso en CAUSAL DE RECHAZO, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, así:*

1. *Presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición igual o inferior treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.*
2. *Acreditar que se encuentran al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales y a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), cuando a ello hubiere lugar (Artículo 50 Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias y modificatorias). Dicha certificación deberá encontrarse suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.*
3. *Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.*

(...)

CONCEPTO ECONÓMICO:

Con Radicado Nº 0125013250602 / MDN- CGFM-JEMC-SEMAI-DIADF-ARCON., de fecha 27 de noviembre de 2025, el comité económico emitió concepto el cual se resume, así:

(...)

Una vez verificada la oferta y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 338 COGFM DIADF 2025, la oferta de la empresa JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ se encuentra REQUERIDA ECONÓMICAMENTE, para que subsane el ANEXO No. 5 DATOS BASICOS CREACION BENEFICIARIOS.

(...)

Que durante el traslado de las evaluaciones iniciales el señor **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.415.784 expedida en Bogotá D.C., subsanó los documentos requeridos así:

Referencia interna: 338 COGFM DIADF 2025
Descripción del proceso REQUIERE Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando
De: Juan Carlos Jaimes Muñoz
Usuario: Juan Jaimes
Fecha: 13 horas de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje CO1.MSG.8835799
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD SUBSANACIÓN OFERTA DOCUMENTOS JURIDICOS

	Documento	Nombre del documento
Anexos	ANEXO No. 5 DATOS BASICOS CREACION BENEFICIARIOS.xls - Modo de compatibilidad.pdf	ANEXO No. 5 DATOS BASICOS CREACION BENEFICIARIOS.xls - Modo de compatibilidad.pdf
	Camara de comercio 2025-11-27.pdf	Camara de comercio 2025-11-27.pdf
	Cert parafiscales.pdf	Cert parafiscales.pdf
	Cert REDAM 2025-11-27.pdf	Cert REDAM 2025-11-27.pdf

Exporta: todos

Que el informe final de evaluación fue publicado en la Plataforma del SECOP II el día 01 de diciembre de 2025 a las 08:54: a.m. los cuales se resumen de la siguiente manera:

REEVALUACIÓN JURIDICA:

Con Radicado Nº 0125013289602/ MDN- CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-ARCON– 17-05., de fecha 28 de noviembre de 2025, el comité jurídico emitió concepto final el cual se resume, así:

(...)

1. *Una vez revisados los documentos de orden jurídico solicitados y que los mismos CUMPLEN conforme la Invitación Publica N° 338COGFM DIADF 2025, se HABILITA JURÍDICAMENTE al señor JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.415.784 expedida en Bogotá D.C., Nit. N° 7941578-4.*

(...)

(...)

REEVALUACIÓN ECONÓMICA:

Con Radicado Nº 0125013301502 / MDN- CGFM-JEMC-SEMAI-DIADF-ARCON., de fecha 28 de noviembre de 2025, el comité jurídico emitió concepto final el cual se resume, así:

(...)

2. *Una vez revisados los documentos de orden jurídico solicitados y que los mismos CUMPLEN conforme la Invitación Publica N° 338COGFM DIADF 2025, se HABILITA JURÍDICAMENTE al señor JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.415.784 expedida en Bogotá D.C., Nit. N° 7941578-4.*

(...)

4. RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos técnico, jurídico y económico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía N° 338COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "...Requiere contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del comando general de las fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, prima de antigüedad para 353 funcionarios de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico", al señor **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.415.784 expedida en Bogotá D.C., **Nit. No. 79.415.784-5**, por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.140.000,00)**, Incluido IVA (según aplique) y otros impuestos y gravámenes según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y las especificaciones técnicas. Así:

OFERTA ECONÓMICA:

A-02-02-02-007-001-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
1	Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 353 FUNCIONARIOS.	SERVICIO	1	$ 6,000,000.00	$ 1,140,000.00	$ 7,140,000.00	**$ 7,140,000.00**
VALOR TOTAL OFERTADO							**$ 7,140,000.00**

Estará a cargo del contratista todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato y por lo tanto su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

CUADRO RESUMEN:

PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	**$9.592.000,00**
VALOR DEL CONTRATO	**$7.140.000,00**
AHORRO A LA FUERZA	**$2,452,000.00**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION
Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 353 FUNCIONARIOS.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
El proponente que resulte adjudicatario en virtud del desarrollo de la consultoría especializada descrita deberá consolidar y complementar conceptualizaciones sobre el cálculo actuarial del pasivo de beneficios posempleo y del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo de la fuerza pública a 31 de diciembre de 2025, y su variación con respecto al cálculo actuarial validado a 31 de diciembre del 2024; considerando que el cálculo actuarial es una modalidad de las matemáticas aplicadas que sirve para predecir o simular determinados hechos económicos, cuyo propósito principal es garantizar la reserva de recursos requeridos para atender las obligaciones que amerita cada uno de los escenarios probables que ha futuro deben ser asumidos por la entidad acorde con las leyes establecidas También deberá realizar un compilado de los conceptos ya emitidos e informes y presentación de la metodología del cálculo actuarial 2025 incluyendo el diseño de un modelo probabilístico y actuarial que involucre los diferentes factores relacionados con el personal activo descripción de criterios y supuestos aplicados en el modelo probabilístico utilizado; descripción completa de la formulación actuarial aplicada para los beneficios a empleados y consignación de las bases técnicas IPC
ASPECTOS GENERALES
✓ Establecer el conjunto de actividades que se deben seguir para lograr los cálculos actuariales de pasivos de la prima de antigüedad adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento al procedimiento para el reconocimiento, medición y control de los beneficios a empleados a largo plazo. Teniendo en cuenta lo anterior cada una de las unidades ejecutoras del MDN y la Policía Nacional, deberán adelantar las acciones correspondientes para que, al cierre contable de la vigencia, se reconozcan en los Estados Financieros de cada unidad Ejecutora los beneficios a empleados a largo plazo con sus respectivas revelaciones. ✓ Este cálculo aplica a todas las entidades que por disposición legal o reglamentaria son responsables de presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cálculos actuariales que estiman pasivos pensionales de entidades públicas del nivel nacional liquidadas o en liquidación, en su calidad de empleadores. ✓ Debe llevarse una base de datos de la totalidad del trabajo que se desarrolle, compilando los conceptos ya emitidos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS

✓ Identificar y conceptuar las iniciativas normativas que involucren el análisis del cálculo actuarial. ✓ Realizar el seguimiento de las iniciativas y normativas que tengan impacto para el Comando General de las Fuerzas Militares. ✓ Efectuar los análisis, estudios para emitir conceptos, frente a determinadas iniciativas normativas, que tengan impacto para el Comando General de las Fuerzas Militares
ENTREGABLES
1. Validación del cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025, y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024. incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024. 2. Análisis estadístico descriptivo de la información base del cálculo actuarial del pasivo beneficios a empleados a largo plazo prima de antigüedad. 3. Informes finales de los resultados de los cálculos actuariales del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo prima de antigüedad a 31 de diciembre 2025, y análisis de la variación de estos frente a los cálculos actuariales del año 2024. Tratamientos contables y revelaciones financieras correspondientes. 4. Metodología e informes preliminares del cálculo actuarial 2025 del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo prima de antigüedad. 5. Cumplimiento y recibo total a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales. 6. Resultado de las revisiones realizadas a las validaciones de los Cálculos Actuariales del pasivo 2025 de la prima de antigüedad del Comando General de las Fuerzas Militares, entregadas por la empresa contratista, en forma independiente. 7. Informe de los conceptos y lineamientos requeridos para corregir los posibles errores que se hayan detectado de estas validaciones técnicas en la metodología del cálculo actuarial 2024, con el fin de garantizar que se apliquen los parámetros y bases técnicas apropiadas y vigentes, que garanticen un alto nivel en la calidad de los resultados del cálculo de estas reservas actuariales, y en los términos descritos 8. Resultado de las validaciones técnicas realizadas al diseño del modelo probabilístico y actuarial (que involucre los diferentes factores, contingencias, supuestos, bases técnicas, entre otros), así como, de las formulaciones actuariales, base de medición, y su relación con los elementos técnicos: IPC, interés técnico y expectativas de vida vigente, que contenga el diagnóstico y los posibles errores técnicos detectados en la metodología del cálculo actuarial 2024 de beneficios a la prima de antigüedad entregada por la empresa contratista responsable de la elaboración de este cálculo. 9. El contratista deberá entregar una (1) copia en USB o CD, del trabajo desarrollado
CARACTERISTICAS MINIMAS ACEPTABLES DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES
1. Se ceñirá a las normas APA a la última versión. 2. Deberán contener certificación que acredite la revisión del producto final por parte de un corrector de estilo. 3. Deberán contener imágenes Institucionales alusivas al tema desarrollado. 4. Empleo de cualquiera de las siguientes herramientas: diagramación, cuadros sinópticos, tablas, estadísticas, graficas, imágenes, mapas conceptuales, esquemas y las demás que el contratista estime pertinentes.
CONFIDENCIALIDAD
. El contratista se comprometerá a mantener la debida reserva sobre la información y los asuntos que llegare a conocer en razón o con ocasión del contrato celebrado. En tal virtud, tampoco podrá publicar las recomendaciones formuladas en la ejecución del mismo.

El contratista deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.

El contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma.

OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES:

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Consumo de recursos naturales en la ejecución contractual.	Afectaciones al ambiente y a los recursos naturales	El futuro contratista debe comprometerse a tomar las medidas necesarias para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos e impactos negativos sobre el ambiente que se causen durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
Consumo de papel.	Agotamiento recursos naturales	Para la impresión se deben emplear productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de plantaciones forestales con fines comerciales.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES:

No se realizan observaciones, ni consideración adicional respecto de los informes de evaluación y antecedentes del proceso.

6. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités técnico, jurídico y económico, recomiendan al señor Director Administrativo y Financiero del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 338COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "...Requiere contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial

del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del comando general de las fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, prima de antigüedad para 353 funcionarios de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico", al señor **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.415.784 expedida en Bogotá D.C., **Nit. No. 79.415.784-5**, por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.140.000,00)**, Incluido IVA (según aplique) y otros impuestos y gravámenes según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y las especificaciones técnicas.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PS. LEIDY DAYAN MARTÍNEZ CABREJO
Comité Jurídico Evaluador

TS18. LIZETH ARROYAVE TOVAR
Comité Técnico Evaluador

PS. ANA CAROLINA HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PS. PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
Abogado DIADF

MY. JAISSON HERBEY VARELA GUERRERO
Jefe Área Financiera

TC. GUSTAVO NICOLAS ACOSTA HERNANDEZ
Gerente de Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación

7. DECISIÓN:

El Director Administrativo y Financiero del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía N° 338COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "...Requiere contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del comando general de las fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, prima de antigüedad para 353 funcionarios de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico", al señor **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.415.784 expedida en Bogotá D.C., **Nit. No. 79.415.784-5**, por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.140.000,00)**, Incluido IVA (según aplique) y otros impuestos y gravámenes según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y las especificaciones técnicas. Así:

OFERTA ECONÓMICA:

A-02-02-02-007-001-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
1	Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 353 FUNCIONARIOS.	SERVICIO	1	$ 6,000,000.00	$ 1,140,000.00	$ 7,140,000.00	**$ 7,140,000.00**
VALOR TOTAL OFERTADO							**$ 7,140,000.00**

Estará a cargo del contratista todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato y por lo tanto su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

CUADRO RESUMEN:

PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	**$9.592.000,00**
VALOR DEL CONTRATO	**$7.140.000,00**
AHORRO A LA FUERZA	**$2,452,000.00**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION
Contratar el servicio para realizar el cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024 incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 353 FUNCIONARIOS.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
El proponente que resulte adjudicatario en virtud del desarrollo de la consultoría especializada descrita deberá consolidar y complementar conceptualizaciones sobre el cálculo actuarial del pasivo de beneficios posempleo y del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo de la fuerza pública a 31 de diciembre de 2025, y su variación con respecto al cálculo actuarial validado a 31 de diciembre del 2024; considerando que el cálculo actuarial es una modalidad de las matemáticas aplicadas que sirve para predecir o simular determinados hechos económicos, cuyo propósito principal es garantizar la reserva de recursos requeridos para atender las obligaciones que amerita cada uno de los escenarios probables que ha futuro deben ser asumidos por la entidad acorde con las leyes establecidas También deberá realizar un compilado de los conceptos ya emitidos e informes y presentación de la metodología del cálculo actuarial 2025 incluyendo el diseño de un modelo probabilístico y actuarial que involucre los diferentes factores relacionados con el personal activo descripción de criterios y supuestos aplicados en el modelo probabilístico utilizado; descripción completa de la formulación actuarial aplicada para los beneficios a empleados y consignación de las bases técnicas IPC
ASPECTOS GENERALES
✓ Establecer el conjunto de actividades que se deben seguir para lograr los cálculos actuariales de pasivos de la prima de antigüedad adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento al procedimiento para el reconocimiento, medición y control de los beneficios a empleados a largo plazo. Teniendo en cuenta lo anterior cada una de las unidades ejecutoras del MDN y la Policía Nacional, deberán adelantar las acciones correspondientes para que, al cierre contable de la vigencia, se reconozcan en los Estados Financieros de cada unidad Ejecutora los beneficios a empleados a largo plazo con sus respectivas revelaciones. ✓ Este cálculo aplica a todas las entidades que por disposición legal o reglamentaria son responsables de presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cálculos actuariales que estiman pasivos pensionales de entidades públicas del nivel nacional liquidadas o en liquidación, en su calidad de empleadores. ✓ Debe llevarse una base de datos de la totalidad del trabajo que se desarrolle, compilando los conceptos ya emitidos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS

✓ Identificar y conceptuar las iniciativas normativas que involucren el análisis del cálculo actuarial. ✓ Realizar el seguimiento de las iniciativas y normativas que tengan impacto para el Comando General de las Fuerzas Militares. ✓ Efectuar los análisis, estudios para emitir conceptos, frente a determinadas iniciativas normativas, que tengan impacto para el Comando General de las Fuerzas Militares .
ENTREGABLES
10. Validación del cálculo actuarial del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo del Comando General de las Fuerzas militares a 31 de diciembre de 2025, y sus variaciones con respecto a los cálculos actuariales validados a 31 de diciembre del 2024. incluyendo la validación del cálculo actuarial adelantado para la vigencia 2024. 11. Análisis estadístico descriptivo de la información base del cálculo actuarial del pasivo beneficios a empleados a largo plazo prima de antigüedad. 12. Informes finales de los resultados de los cálculos actuariales del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo prima de antigüedad a 31 de diciembre 2025, y análisis de la variación de estos frente a los cálculos actuariales del año 2024. Tratamientos contables y revelaciones financieras correspondientes. 13. Metodología e informes preliminares del cálculo actuarial 2025 del pasivo de beneficios a empleados a largo plazo prima de antigüedad. 14. Cumplimiento y recibo total a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales. 15. Resultado de las revisiones realizadas a las validaciones de los Cálculos Actuariales del pasivo 2025 de la prima de antigüedad del Comando General de las Fuerzas Militares, entregadas por la empresa contratista, en forma independiente. 16. Informe de los conceptos y lineamientos requeridos para corregir los posibles errores que se hayan detectado de estas validaciones técnicas en la metodología del cálculo actuarial 2024, con el fin de garantizar que se apliquen los parámetros y bases técnicas apropiadas y vigentes, que garanticen un alto nivel en la calidad de los resultados del cálculo de estas reservas actuariales, y en los términos descritos 17. Resultado de las validaciones técnicas realizadas al diseño del modelo probabilístico y actuarial (que involucre los diferentes factores, contingencias, supuestos, bases técnicas, entre otros), así como, de las formulaciones actuariales, base de medición, y su relación con los elementos técnicos: IPC, interés técnico y expectativas de vida vigente, que contenga el diagnóstico y los posibles errores técnicos detectados en la metodología del cálculo actuarial 2024 de beneficios a la prima de antigüedad entregada por la empresa contratista responsable de la elaboración de este cálculo. 18. El contratista deberá entregar una (1) copia en USB o CD, del trabajo desarrollado
CARACTERISTICAS MINIMAS ACEPTABLES DE LA PRESENTACION DE LOS INFORMES
2. Se ceñirá a las normas APA a la última versión. 2. Deberán contener certificación que acredite la revisión del producto final por parte de un corrector de estilo. 3. Deberán contener imágenes Institucionales alusivas al tema desarrollado. 4. Empleo de cualquiera de las siguientes herramientas: diagramación, cuadros sinópticos, tablas, estadísticas, graficas, imágenes, mapas conceptuales, esquemas y las demás que el contratista estime pertinentes.
CONFIDENCIALIDAD
. El contratista se comprometerá a mantener la debida reserva sobre la información y los asuntos que llegare a conocer en razón o con ocasión del contrato celebrado. En tal virtud, tampoco podrá publicar las recomendaciones formuladas en la ejecución del mismo.

Cordialmente;

ORDENADOR DEL GASTO

CORONEL GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

PS. ANA CAROLINA HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

Proyectó: PS. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Abogado ARCON

Revisó: PS. WILMAR MILLAN ZUÑIGA
Asesor Jurídico DIADF.